

RESOLUCION
Nº 357/95

EXPEDIENTE Nº 5813/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.394

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.-

Visto y

Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná -Provincia de Entre Ríos- solicita el pago de \$ 60.- destinado a abonar los gastos ocasionados al testigo Armando César Rik, y lo dispuesto en el art. 79, inc. b) del código Procesal Penal de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná la suma de pesos sesenta (\$ 60.-) para atender los gastos ocasionados al testigo Armando César Rik, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelve respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO